

Guayaquil, 2 de marzo de 2020

INFORME COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SERVICIO JURIDICOS LAWVE S.A.

A los señores accionistas de Servicios jurídicos LAWVE S.A.

- 1.- De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Compañía y el Reglamento de Informes del Comisario, pongo a consideración de ustedes el presente informe para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, principalmente lo determinado en el art. 279 de la Ley de Compañías.
- 2.- He revisado el estado de situación financiera de la compañía Servicios jurídicos LAWVE S.A. al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados integral y el flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha. Estos estados son de responsabilidad de la gerencia de la compañía.
- 3.- Revisados y Analizados los principales indicadores financieros correspondientes al ejercicio 2019 estos reflejan adecuadamente las principales variaciones financieras dentro de las actividades particulares de la empresa.
- 4.- Las actas de Junta General de Accionista de la compañía Servicios jurídicos LAWVE S.A. dejan constancia de la asistencia de los accionistas a las reuniones de la Junta.
- 5.- Los libros societarios y otros están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías, las resoluciones adoptadas por las Junta General de accionistas han sido cumplidas de acuerdo con el propósito establecido;
- 6.- En mi opinión los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la posición financiera de Servicios jurídicos LAWVE S.A. al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha.

Atentamente,



PILAR DI LUCA AQUINO
COMISARIA